

LUNES, 6 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 108

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2016-5023 *Citación para notificar requerimiento de subsanación de defectos en reclamación de responsabilidad patrimonial.*

No habiendo podido el Servicio de Correos notificar, tras dos intentos, en la dirección postal indicada por el interesado, a don Juan Manuel Barrio Martínez el requerimiento para la subsanación de defectos de fecha 28 de abril de 2016, en relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por el interesado el 25 de febrero de 2016, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza al interesado para que comparezca en la Unidad de Responsabilidad Patrimonial del Servicio Cántabro de Salud, sito en edificio anexo a la Residencia Cantabria, avenida Cardenal Herrera Oria sin número, 2 planta, de Santander, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado íntegramente el citado requerimiento.

Santander, 18 de mayo de 2016.
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Julián Pérez Gil.

[2016/5023](#)